



I.E. TÉCNICA INDUSTRIAL GUSTAVO JIMÉNEZ

SOGAMOSO – BOYACA
APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 0377 de 24/08/2014

CIRCULAR No 011

ADM-R- 04

Versión 1.0

Fecha: 20/02/20

DE: RECTORIA PARA: Padres de familia y estudiantes Jimenistas

FECHA: septiembre 9 de 2021

ASUNTO: Reunión personalizada para entrega de informes del rendimiento académico tercer periodo lectivo 2021.

Respetadas Madres y Padres de Familia Jimenistas cordial saludo. Les informamos que el próximo miércoles 15 y jueves 16 de septiembre se realizará reunión sobre el rendimiento académico de los estudiantes durante el tercer periodo lectivo del año 2021 y se brindará orientación sobre temas de interés general. La reunión será personalizada, deberá asistir el acudiente del estudiante y el estudiante en una hora específica que el Director de curso establecerá. No se convocará a padres de familia ni estudiantes en grupo, por tanto se cumplirá con el aforo y las medidas de bioseguridad como distanciamiento y ventilación. Se recomienda traer sus elementos de bioseguridad personal como alcohol o gel antibacterial personal, toalla de manos y tapabocas.

En toda acción educativa es clave el contacto personal entre los padres de familia, estudiante y Director de curso. Desafortunadamente desde el inicio de la pandemia se ha perdido ese trato personal, por tanto como Institución educativa queremos generar esos espacios de dialogo y orientación, atendiendo las directrices y autorizaciones de los organismos de salud. El final del año lectivo se acerca y es necesario realizar compromisos de mejoramiento a tiempo. Actualmente estamos en la etapa de presencialidad establecida por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación de Sogamoso.

La asistencia es obligatoria y se registrará en el Observador del estudiante además se valorará en el boletín de calificaciones en el acompañamiento de Papá y Mamá. La reunión personalizada será en el salón de clases del Director de curso. Les recordamos lo establecido en la legislación sobre seguimiento y apoyo a sus hijos:

Manual de Convivencia: Artículo 39. Deberes De Los Padres De Familia. ...18. Participar efectivamente de las actividades institucionales y mostrar constante interés por el progreso intelectual y moral de sus hijos. ...20. Estar en permanente comunicación con su hijo y sus respectivos profesores. 21. Asistir responsablemente y tomar parte en las reuniones que para padres de familia programe el colegio o a las citaciones que se hagan....27. Atender los llamados y requerimientos de la institución a través de sus docentes y funcionarios.

Decreto 1075 de 2015: Artículo 2.3.3.3.15. Deberes de los padres de familia. De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben: ...2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos. 3. Analizar los informes periódicos de evaluación.

El padre de familia debe imprimir desde su usuario en la plataforma y llevar el día de la reunión, dos documentos: El boletín de calificaciones del tercer periodo y el Observador del estudiante.

El horario para las reuniones es:

FECHA	HORA	JORNADA/SEDE
Miércoles 15 de septiembre	De 6:15 am a 12:15 pm	Jornadas de la mañana Sedes de Preescolar y Primaria
	De 12:30 pm a 6:30 pm	Jornada de la tarde de las Sedes de Preescolar y Primaria
Jueves 16 de septiembre	De 6:00 am a 12:00 m	Bachillerato jornada de la mañana
	De 12:30 pm a 6:30 pm	Bachillerato jornada de la tarde

En caso de que el padre de familia o el estudiante no pueda asistir por situación médica o aislamiento, deberá enviar la certificación respectiva, y podrá ser atendido de manera virtual por parte del Director de curso.

Atentamente

(original firmado por)
Mag. Jorge Eliecer Gómez Palacios
Rector